



El Programa de Telemática para Bibliotecas de la Comisión Europea

• SECRETARÍA DEL PUNTO FOCAL ESPAÑOL DEL PROGRAMA DE BIBLIOTECAS

Punto Focal

Desde 1989, la Biblioteca Nacional es el Punto Focal del Programa de Bibliotecas de la Comisión Europea. El Punto Focal es el centro difusor en un país de las actividades, planes y objetivos de la Comisión Europea sobre el Programa de Bibliotecas. Entre sus funciones se encuentran también la de aclarar dudas, prestar asesoramiento, orientar a los bibliotecarios sobre el Programa y sus recursos, y proporcionar a la Comisión Europea la información que ésta solicite sobre cualquier aspecto relacionado con las bibliotecas de ese país. Se puede decir que la Biblioteca Nacional, como Punto Focal, es el puente entre el Programa de Bibliotecas de la Comisión Europea y las bibliotecas españolas. Cada estado miembro de la Unión Europea tiene su Punto Focal y una infraestructura humana y material a su servicio, cuya función consiste en facilitar la tarea, en la medida de sus posibilidades, a los bibliotecarios europeos. Los puntos focales están conectados electrónicamente entre sí, lo que ayuda a que el intercambio de información sea fluido y a que, por medio de él, se puedan encontrar instituciones interesadas en participar en cualquier tipo de proyecto de carácter bibliotecario, algo que, como veremos, resulta de sumo interés.

Dificultades para el análisis de conjunto

La condición de Punto Focal hace que la Biblioteca Nacional sea, a

priori, un observatorio óptimo para seguir el desarrollo del Programa de Bibliotecas y constatar la situación por la que atraviesan las bibliotecas europeas. En la práctica, esta observación, que podría parecer sencilla, resulta dificultada por una serie de factores. Debemos tener en cuenta que en la Unión Europea se da una de las mayores concentraciones de bibliotecas del mundo. Junto a las bibliotecas nacionales, muchas de ellas con varios siglos de vida, coexisten bibliotecas reales, universitarias, eclesiásticas, públicas, etc. Por lo tanto, al hablar de las bibliotecas en la Unión Europea, debemos tener claro, desde el principio, que nos enfrentamos a una realidad plural. Tanto los fondos, como las características y los medios económicos con que cuentan estas bibliotecas son de tipos y magnitudes diversas. Los fines con que fueron creadas, la coyuntura histórica en que adquirieron sus colecciones representativas, el medio social o intelectual en el que desempeñan su función, son factores que hacen que el mapa de las bibliotecas europeas se presente, a primera vista, atomizado. Hay bibliotecas que custodian, exclusivamente, manuscritos, incunables e impresos raros de gran valor material e histórico, y otras que están orientadas a satisfacer la demanda de información tecnológica especializada de nuestros días. Hay bibliotecas que sólo se nutren del depósito legal y otras que tienen un plan específico de adquisiciones. Unas

se encuentran en grandes ciudades y otras en pequeños centros rurales. Unas reciben el respaldo económico del estado y de la sociedad y otras han sobrevivido milagrosamente a las penurias económicas y a las guerras, sin dejar por ello de mantener un papel activo dentro de su entorno. Finalmente, existe un factor que se superpone a toda esta diversidad y, en algunos casos, la acentúa. Me refiero a la introducción en todos los ámbitos de las nuevas tecnologías, que también modifica sustancialmente la relación de los ciudadanos con las bibliotecas y la de éstas entre sí. Pero hagamos un poco de historia.

El papel de las bibliotecas en la Unión Europea

Desde su creación, la Unión Europea ha sido plenamente consciente del papel que podían desempeñar las bibliotecas en la articulación social y económica, así como en la estabilidad de una sociedad multicultural. Nuestro propósito consiste en hacer un esbozo del panorama actual y una primera aproximación a cuestiones que requieren estudios posteriores más profundos y concretos. Para tener una visión completa del estado de la cuestión, resulta conveniente recordar los objetivos de la Unión Europea en materia bibliotecaria, estudiar las vías de actuación encaminadas a lograr esos objetivos, conocer la repercusión que han tenido en Europa y en España las directrices y pro-



gramas comunitarios y, como complemento, hacer un breve análisis de la política bibliotecaria española dentro del marco de la Unión Europea.

Antecedentes

En 1984, el Parlamento Europeo llamó la atención sobre la importancia de las bibliotecas dentro de la Comunidad mediante la Resolución «Schwenke», en la que se instaba a la Comisión para que interviniese en el sector bibliotecario. El Consejo de Ministros, con responsabilidad en asuntos culturales, adoptó la resolución de 17 de septiembre de 1985 sobre la colaboración entre bibliotecas en el campo del proceso de datos. (Diario Oficial de 23.10.85). Esta resolución destacaba el papel de las bibliotecas como intermediarias del conocimiento y la cultura, y, con gran visión de futuro, hacía hincapié en que éstas podían desempeñar una función de primer orden dentro del incipiente mercado de la información. El Parlamento invitaba a la Comisión a asumir un papel activo encaminado a preparar un programa de trabajo en estrecha colaboración con los responsables de los estados miembros.

En 1985 se dieron ya los primeros pasos para confeccionar ese programa de trabajo. En una primera fase, el posible plan de acción fue sometido al dictamen de un amplio grupo de expertos, se hicieron consultas e investigaciones de mayor alcance y se dio luz verde a unos proyectos de prueba (ION, COBIB, EROMM). Esta primera actuación en el campo de las bibliotecas tenía un objetivo muy definido: posibilitar el acceso a los modernos servicios en toda la Comunidad, teniendo en cuenta las diferencias geográficas y de equipamiento, e introducir, de forma acelerada, las nuevas tecnologías de la información en las bibliotecas, procurando una relación ajustada entre el costo y la eficacia. También se pretendía potenciar la normalización, por sus consecuencias prácticas y la segura repercusión económica, y armonizar las diferentes políticas nacionales respecto a los puntos mencionados con anterioridad.

Este primer impulso tuvo como consecuencia la creación de un Programa de Telemática para Bibliotecas dependiente del Programa de Aplicaciones Telemáticas de la Dirección General XIII de la Comisión Europea. ¿Por qué, como parecería lógico a primera vista, este Programa de Bibliotecas no fue encuadrado dentro del área cultural? La razón es que, desde un primer momento, los responsables comunitarios vieron la importancia que podían tener las bibliotecas en el campo de la industria telemática. Con esta orientación, que contemplaba el desarrollo de nuevos sistemas, se pretendía fomentar la competitividad, la eficacia de los servicios de interés público y la creación de empleo. Esta nueva visión de las bibliotecas como motores económicos, de desarrollo y de integración de los individuos contrasta vivamente con la visión tradicional que se tenía de ellas. A partir de aquí, podemos hablar con razón de un antes y un después de las bibliotecas.

La sociedad de la información

El advenimiento de la llamada sociedad de la información hace que Europa, al ser una de las regiones de vanguardia tecnológica, se enfrente a retos formidables. La revolución digital produce profundos cambios estructurales que afectan a la vida social y cultural, y conducen a una economía basada, más que nunca, en el conocimiento. El Libro Blanco de

la Comisión sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo se hizo eco de este proceso y, como consecuencia, un grupo de destacadas personalidades, presidido por el comisionado Bangemann asumió la responsabilidad de preparar un plan estratégico que facilitase la transición europea hacia la sociedad de la información global. En el "Informe Bagemann" (*Grupo de alto nivel sobre la sociedad de la información. Europa y la sociedad global de la información. Recomendaciones al Consejo de Europa. Bruselas, 26 de mayo de 1994*) se apuesta por concentrar esfuerzos en temas y sectores claves. Según este informe, la rápida realización de las aplicaciones sobre conocimientos ya existentes implicaría un debate inmediato que tendría como consecuencia la participación de nuevos grupos y el desarrollo de nuevos proyectos, así como la creación de una infraestructura de la información en Europa. Los beneficios habría que buscarlos en forma de nuevos productos, por medio de una mayor variedad de servicios y de una relación más fluida entre estos servicios y los ciudadanos, los consumidores, las administraciones y las empresas, incluyendo las PYMES.

Actividades del Programa de Bibliotecas

A la vista de este panorama, el Programa de Bibliotecas se centra en un objetivo fundamental: facilitar el acceso al conocimiento y la información que custodian las

PUBLICIDAD



bibliotecas de la Unión Europea y, al mismo tiempo, reducir la disparidad entre los diferentes sistemas nacionales. Los campos de actividad del Programa son, entre otros, los trabajos en red, la catalogación, la obtención de recursos, el aprendizaje a distancia, las bibliotecas públicas, la música, la normalización y la propiedad intelectual. Se pretende crear también una infraestructura moderna en el campo de las bibliotecas que sirva de apoyo a la vida económica, social y cultural de la Unión Europea y que se integre en una estructura superior de la información y de las comunicaciones.

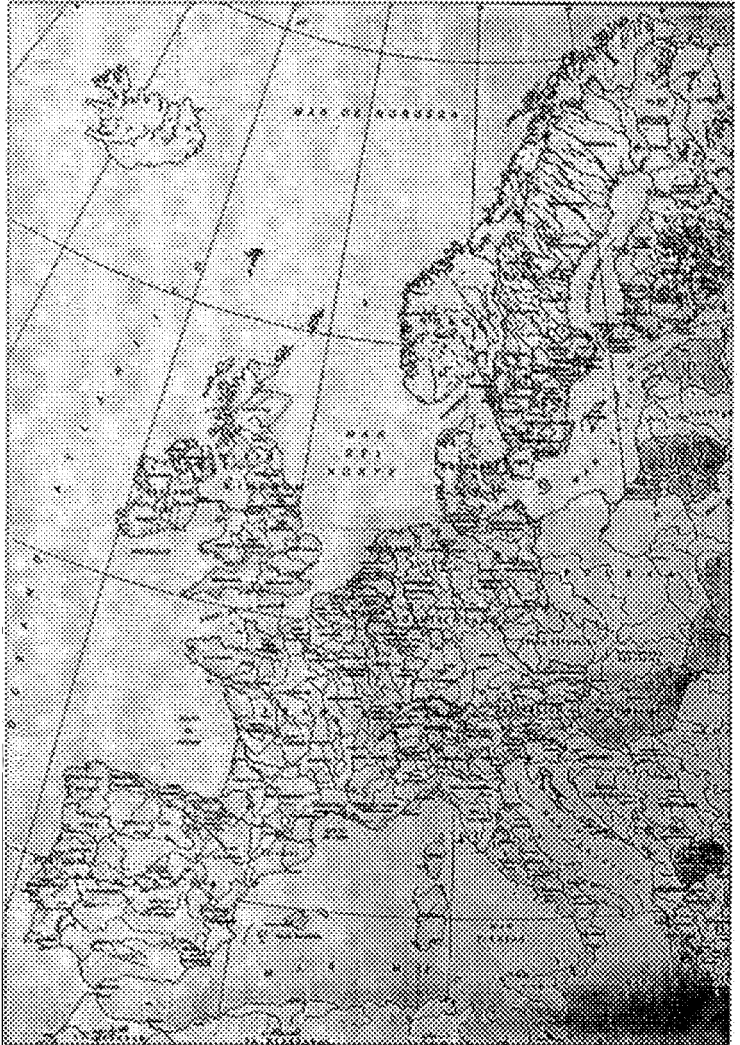
En este terreno, es necesario tener una perspectiva a largo plazo. Se requiere continuidad y coherencia para explotar los componentes que se están desarrollando (por ejemplo, la integración de nuevas aplicaciones y la ampliación de plataformas de ensayo). En cualquier caso, el mercado europeo de productos relacionados con la tecnología de la información, tanto en el aspecto de la oferta como en el de la demanda, necesita un impulso adicional, que bien podría venir de la incorporación a los distintos proyectos de nuevos participantes.

Tres líneas de investigación y desarrollo

En el momento actual, la inversión se estructura en tres líneas de acción, además de fomentar actividades y medidas complementarias. La primera de estas líneas tiene en cuenta los sistemas internos de las bibliotecas, es decir, los sistemas que facilitan dentro de una biblioteca el acceso a los ficheros por medio del ordenador. La segunda línea, en la que se ha puesto más énfasis, contempla las aplicaciones telemáticas para la interconexión de servicios, esto es, las aplicaciones que proporcionan a una biblioteca la posibilidad de acceder a los ficheros de otra con la que está conectada. La tercera línea se centra en el acceso por parte de las bibliotecas a los recursos informativos globales, es decir, en el acceso al mundo emergente de las redes de información, a Inter-

net, en una palabra. Como se ve, estas tres líneas satisfacen tres planos distintos de necesidad.

La inversión da prioridad a los proyectos y aplicaciones que responden a una necesidad real, que llevan a resultados concretos, con demostración práctica, y que pueden ser reproducidos. A la hora de valorarlos, se tiene en cuenta el posible efecto multiplicador de estos proyectos. También es importante que estén centrados en la integración de aplicaciones en nuevas áreas de servicios de bibliotecas o en la integración de tecnologías existentes, o de futuro, en aplicaciones demostrables. Dentro del campo de la inversión en las tres líneas básicas que hemos citado, se potencia también la consolidación y explotación de los resultados de los programas de bibliotecas vigentes, para aprovechar el impulso de los proyectos que ya están en marcha. Teniendo en cuenta que una de las mayores preocupaciones de la Unión Europea es reducir las disparidades en el nivel de servicios que prestan las distintas bibliotecas, se pone mucha atención en los recursos de personal, en la transferencia de conocimientos y en la organización. Estos tres aspectos son fundamentales para que el cambio que se está operando tenga una óptima implantación. La idea explícita de los respon-



sables comunitarios es que las investigaciones en las nuevas tecnologías de la información estén coordinadas. A menudo, un proyecto en el campo de las bibliotecas tiene sentido cuando resuelve un problema real y cuando puede repercutir en otros sectores del Programa de Aplicaciones Telemáticas, como el de educación y formación, el de ingeniería lingüística, el de hospitales... etc. Las bibliotecas son, entonces, centros de experimentación de esos proyectos. Como complemento a las líneas fundamentales que ha desarrollado la Comisión Europea en este terreno, también se promueven nuevas alianzas con socios tradicionales (editores, distribuidores...), con nuevos socios (suministradores de material para el aprendizaje a distancia, nuevos suministrado-

PUBLICIDAD



res de información disponible en la red, proveedores de servicios de la red) e, incluso, con otras «organizaciones de la memoria», con el objetivo de alcanzar soluciones compartidas en áreas de interés común.

Resultados de la investigación (1)

En la actualidad, dentro del Programa de Bibliotecas, se está trabajando en 91 proyectos de investigación y desarrollo en los que participan 333 instituciones europeas.

Pero el Programa de Bibliotecas no se centra únicamente en el desarrollo de proyectos, sino que también promueve tres tipos de actividades complementarias: las acciones concertadas, los estudios y los planes de aprendizaje.

Las acciones concertadas han nacido para establecer plataformas en campos con características y problemas muy concretos, como pueden ser el de las bibliotecas nacionales, el de las bibliotecas musicales, el del *copyright* o el de la normalización.

La publicación de estudios especiales es otra de las medidas complementarias del Programa. Se han editado estudios muy especializados sobre el *copyright*, el depósito legal y otros aspectos también legales para poner a disposición de la comunidad bibliotecaria los instrumentos que ésta necesita para el desarrollo correcto del Programa. Algunos de estos estudios cuentan con la colaboración de otros sectores con intereses comunes.

Los planes de aprendizaje tienen como fin cambiar los aspectos organizativos y lograr un grado de adaptabilidad suficiente para apoyar y responder de manera adecuada a la evolución de la técnica. El camino para lograr este objetivo pasa por potenciar en el personal bibliotecario el conocimiento de las nuevas tecnologías y el uso de sistemas, haciéndole consciente, al mismo tiempo, de la importancia y repercusión de ese conocimiento.

Se detectan debilidades

De cara al futuro, y como resultado de las convocatorias de proyectos que han tenido lugar hasta la fecha, la Comisión Europea, para eliminar las debilidades detectadas después de ocho años de actuación, ha considerado oportuno desplegar una actividad especialmente intensa en cinco campos: las bibliotecas públicas, la información sobre música en las bibliotecas, la homologación de la tecnología bibliotecaria, la creación de una plataforma para la difusión de la biblioteca virtual y, finalmente, la elaboración de un estudio sobre la arquitectura de la interconexión de bibliotecas. En lo que se refiere a las bibliotecas públicas, cabe decir que éstas participan escasamente en los proyectos comunitarios, si tenemos en cuenta el número total de participantes. Este dato preocupa más si consideramos que la mayor parte de las bibliotecas de la Unión Europea son bibliotecas públicas. La Comisión ha decidido impulsar una nueva acción denominada PUBLICA, al objeto de promocionar el papel de estas bibliotecas en la sociedad de la información. Se quiere que las bibliotecas públicas sean las intermediarias entre los individuos y la información y que desempeñen un papel activo en el proceso democrático. Este proyecto está vinculado a la iniciativa de la Sociedad de la Información de las Direcciones Generales XIII y XVI.

La situación de la información sobre música disponible en las bibliotecas tiene características particulares. Se ha detectado la necesidad de facilitar el acceso del conjunto de la sociedad europea a los fondos musicales custodiados en las bibliotecas. Se ha abordado sin éxito la solución de este problema desde enfoques diferentes. Por este motivo, ha visto la luz la acción concertada HARMONICA que pretende reunir a las bibliotecas con fondos musicales para que propongan un programa marco con una estrategia común. En el campo de la homologación de la tecnología bibliotecaria se hace necesario estimular la trans-

ferencia de tecnología, centrándose en desarrollos ya existentes, como complemento de la generación de prototipos experimentales. Para solucionar este problema, se ha sugerido la convocatoria de ayudas en el campo de la homologación de tecnología para bibliotecas.

La creación de una plataforma descentralizada para la difusión de los recursos de la biblioteca virtual se plantea como una necesidad a la vista del desconocimiento de la situación actual de la telemática para bibliotecas. La consecuencia de este desconocimiento es que se proponen como novedades ideas y conceptos ya desarrollados y aplicaciones y tecnologías que bordean el límite de la obsolescencia o que son, simplemente, inadecuadas.

El último punto propuesto para reactivar el futuro de las bibliotecas, a la vista de los resultados de las anteriores convocatorias de ayudas, se centra en la realización de un estudio de la arquitectura de la interconexión de los sistemas de bibliotecas. Se trata de realizar un estudio general sobre la arquitectura de los sistemas y otro sobre un modelo de estructura y de herramientas disponibles para la conexión de servidores de páginas de portada a través de las redes telemáticas internacionales, de modo que se pueda conectar con las colecciones de las bibliotecas.

LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA

Interés creciente

Las bibliotecas españolas han mostrado desde 1991 un gran interés en participar en los programas de bibliotecas comunitarios, independientemente de la colaboración que existe entre bibliotecas europeas para desarrollar temas específicos que afectan a zonas concretas o que no necesitan de la participación multinacional.

En 1991, tuvo lugar la primera convocatoria de la Comisión Europea de ayudas a proyectos de investigación y desarrollo en el campo de la telemática. Participaron casi 400 instituciones con un



total de 93 propuestas de proyectos. España, en esa primera convocatoria, respondió con la presencia de 31 instituciones, lo que supone la séptima posición, detrás de países con sistemas de bibliotecas muy consolidados: Gran Bretaña, Francia, Alemania, Dinamarca... Esta activa presencia se ha mantenido desde entonces e, incluso, se ha incrementado, por lo que España no ha perdido esa posición destacada. Hay que añadir que las bibliotecas españolas no sólo muestran interés en participar, sino que han obtenido óptimos resultados y están involucradas en casi un tercio de los proyectos de investigación y desarrollo que han contado con la subvención de la Comisión Europea.

Asignaturas pendientes

Sin embargo, no se debe olvidar que existen grandes diferencias en la participación en los programas bibliotecarios, tanto entre instituciones como entre comunidades autónomas. En más de la mitad de los proyectos que cuentan con participación española están presentes las bibliotecas universitarias (51,4%). También muestran gran actividad la Biblioteca Nacional (8,1%) y las instituciones dedicadas a la investigación (más de un 7%). Sin embargo, resulta llamativa la escasa integración de las bibliotecas públicas y de las empresas en el desarrollo de los distintos proyectos.

Diferencias regionales

Si consideramos ahora el conjunto de las comunidades autónomas en las que tienen su sede las instituciones involucradas en los programas comunitarios, veremos que Madrid y Cataluña acaparan el 89,2% de la participación. De las otras quince comunidades autónomas, sólo Andalucía, Asturias y el País Vasco colaboran con bibliotecas o empresas en los proyectos. De estos datos se desprende que sigue habiendo en España grandes diferencias de infraestructura bibliotecaria. Durante la década pasada se dio un impulso a la automatización de las bibliotecas universitarias y de investi-

gación. Recientemente, ese impulso se ha trasladado a las bibliotecas públicas, de suerte que un pequeño porcentaje de ellas estaría en situación de poder colaborar en tareas de investigación y desarrollo.

Del mismo modo que existen profundos contrastes entre el desarrollo del sistema de bibliotecas de los países nórdicos y el de los países mediterráneos, dentro de España se observan diferencias acusadas en el grado de automatización entre Madrid, Cataluña y el País Vasco, por una parte, y las regiones del sur y del oeste, por otra. Sin duda, cuando estas regiones superen la fase de automatización, sus bibliotecas se implicarán activamente en proyectos de investigación y desarrollo.

Empresas poco activas

También conviene considerar la escasa participación de las empresas españolas relacionadas con el sector de los desarrollos informáticos propios de las bibliotecas. Aunque en España el número de empresas vinculadas a la informática es elevado, la cifra se reduce cuando se trata de localizar las que están dispuestas a invertir e investigar en el campo de las bibliotecas. Hay que resaltar que en España son las pequeñas y medianas empresas (PYMES) las que mayoritariamente trabajan en dicho campo. La colaboración estrecha de estas empresas en el desarrollo de los proyectos bibliotecarios propuestos por España dentro del Programa de la Comisión Europea les podría suponer una importante expansión hacia Europa. Pero estas consideraciones sobre las empresas se podrían extender a todos los países de la Unión Europea. Para impulsar su participación en los programas comunitarios se han puesto a su disposición subvenciones a fondo perdido para la fase de preparación de los proyectos, lo que debería tener una repercusión inmediata en el grado de colaboración.

Valoración de la participación española

Desde el punto de vista de la Comisión Europea, la partici-

pación de España es buena, pero menor de lo que podría ser. España ofrece dos aspectos bastante positivos: está al corriente de la I+D en bibliotecas y, en relación con otros países del sur, se muestra más responsable en el trabajo, más sistemática. Sin embargo, no lidera proyectos y desempeña un papel casi siempre secundario. Además, como hemos visto, presenta desequilibrios regionales y una desproporción evidente entre el grado de participación de las bibliotecas universitarias y el resto. Hay que hacer notar también que las bibliotecas que disponen de una infraestructura suficiente aún no participan con arreglo a sus posibilidades.

NOTA:

(1) Los datos corresponden a las Convocatorias de ayudas a proyectos celebradas durante el Tercer y Cuarto Programa Marco (1991, 1992, 1993, 1995) pero aún no se incluyen los datos de la última convocatoria de 1996 porque no se han publicado los datos oficiales.

* La Responsable de la Secretaría del Punto Focal es **Carmen Caro**, Jefa del Área de Desarrollo, Cooperación, Cultura y Relaciones Institucionales de la Biblioteca Nacional.

PUBLICIDAD